



Ciudad de México, 10 de julio de 2019

DGPYP-CIRCULAR-018-2019

Asunto: Anteproyecto de Presupuesto 2020

**Cc. Titulares de Unidades Centrales, Órganos
Desconcentrados y Entidades Coordinadas
P r e s e n t e**

Me refiero al oficio 307-A.-1690 de fecha 3 de julio de 2019 , signado por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual se comunican los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2020" (Lineamientos), con el objeto de establecer los aspectos generales que las dependencias y entidades deberán observar en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto 2020 (PIPP 2020), así como a la publicación de la "Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020". Al respecto, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de conformidad con los artículos 3, 6, 7, 13, 24, 25, 27, 28, 29, 34 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1, 3, 7, 9, 10, 21 al 28, 49, 56 y 58 de su Reglamento, me permito comunicarles el calendario general de las actividades para la elaboración del Anteproyecto 2020:

Actividades	Periodo (fechas estimadas)	Junio		Julio		Agosto				Sept.		
		Semana		Semana		Semana		Semana		Semana		
		3a	4a	1a	2a	3a	4a	1a	2a	3a	4a	1a
I. Planeación - Programación												
a) Aprobación y publicación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	30 de junio											
b) Envío de la Estructura Programática a Emplear para el PPEF 2020 a la HCD	30 de junio											
c) Talleres de Apertura para la Integración del P.E.F. 2020	3-4-5 de julio											
d) Publicación del PND 2019-2024 en el DOF	20 de julio											
e) Publicación del Programa Sectorial de Salud (PROESA 2019-2024)	dic-19											
f) Emisión de los Lineamientos para el PIPP 2020 (SHCP)	3 de julio											
g) Carga de actualización de estructuras programáticas en el PIPP	5 al 19 de julio											
h) Registro de vinculaciones de Programas presupuestarios con los Objetivos de del PND 2019-2024 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el PIPP	del 22 julio al 2 de agosto											
i) Registro, Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) - (dependera de las fechas de los criterios que para tal efecto emita la UED)	22 julio al 9 de agosto											
j) Concertación de Estructuras Programáticas Individuales (EPI) con la DGPYP (Etapa I Programación en el SWIPPSS)	22 al 26 de julio											
II. Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS)												
a) Actualización de usuarios	hasta el 17 de julio											
b) Solicitudes de capacitación para nuevos usuarios	hasta el 17 de julio											
c) Capacitación a nuevos usuarios	del 17al 19 de julio											
III. Cartera de Inversión												
a) Registro de PPI 's en Cartera (solicitud y actualización)	15 de julio											
IV. Presupuestación												
a) Emisión del Manual de Programación y Presupuesto por la SHCP	a más tardar la 1er semana de agosto											
b) Comunicado y carga en el SWIPPSS de Pretechos Presupuestales de recursos fiscales para gasto de operación e inversión por Unidad Responsable (Etapa II Presupuestación)	a más tardar el 26 de julio											
c) Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto por parte de las UR 's en el SWIPPSS (etapa II del PAT), recursos fiscales y propios	del 26 de julio al 2 de agosto											
d) Consolidación y validación del Presupuesto (DGRHyO-DGPYP)	a más tardar el 9 de agosto											
g) Integración del Proyecto PEF	a más tardar el 16 de agosto											
h) Entrega del Proyecto PEF a la H. Cámara de Diputados	8 de septiembre											
V.- Programa Transversales												
a) Reunión con UR 's para establecer metodologías y criterios para la integración de los recursos que inciden en cada programa transversal.	19 de julio											
b) Metodología y Plantillas de carga de Transversales	a más tardar el 31 de julio											
c) Principales metas físicas de los programas Transversales Llenado del Anexo II (UR's)	1 semana posterior a la emisión del MPP											



Ciudad de México, 10 de julio de 2019

DGPYP-CIRCULAR-018-2019

I. Programación

La concertación de Estructuras Programáticas Individuales (EPI), se llevará cabo por las UR's a través del Sistema Web de Integración Programático Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) en el módulo Programático a más tardar el 26 de julio de 2019.

El registro, revisión y actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2020, se realizará en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de acuerdo a los criterios y fechas que en su momento emita la Unidad de Evaluación de Desempeño, mismos que se enviarán a los correos de los enlaces que se tienen registrados, en caso de requerir información sobre el tema se puede consultar a:

Nombre	Cargo	Teléfono (5062-1600) Correo electrónico
Lilia Pozos Padilla	Jefe de Departamento	lilia.pozos@salud.gob.mx ext. 58481
Dora M. Renteria León	Soporte Administrativo	dora.renteria@salud.gob.mx ext. 58516
Enrique A. Salmones Martínez	Apoyo Administrativo	enrique.salmones@salud.gob.mx ext. 58520

II. Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaria de Salud (SWIPPSS).

Las UR's deberán realizar la integración del Anteproyecto 2020 en el SWIPPSS cuya dirección de internet es: <http://appdgpyp.salud.gob.mx/appdgpyp/>, para la actualización y el registro de los usuarios se podrá realizar hasta la primer quincena de julio con el formato de actualización de usuarios que se puede obtener en la opción "Registro" de la página principal del SWIPPSS, el cual se deberá requisitar y enviar a las siguientes direcciones de correo electrónico: alejandra.barcenass@salud.gob.mx y Isaac.hernandezm@salud.gob.mx.

En el caso de requerir capacitación para nuevos usuarios del SWIPPSS, deberá solicitarla a los mismos correos electrónicos anteriormente señalados antes del 17 de julio de 2019.

III. Cartera de Inversión

Las actividades para solicitar el registro de Programas y Proyectos de Inversión 2020, se comunicaron en su momento mediante correo electrónico y tienen como fecha límite el 15 de julio 2019, en caso de duda sobre el procedimiento para registro se puede comunicar con:

Nombre	Cargo	Teléfono (5062-1600) Correo electrónico
C.P. Rosa Eugenia Garcia	Directora de Gestión Presupuestal	eugenia.garcia@salud.gob.mx ext. 58502



Ciudad de México, 10 de julio de 2019

DGPYP-CIRCULAR-018-2019

IV. Presupuestación

Con la finalidad de realizar el ejercicio del Anteproyecto de Presupuesto 2020 se comunicarán los pre-techos presupuestales por Unidad Responsable a través del SWIPPSS a más tardar el 26 julio, la carga del presupuesto se deberá realizar en el mismo sistema a más tardar el 2 de agosto de 2019. Cabe señalar que el pre-techo asignado para la elaboración del Anteproyecto 2020 estará sujeto al techo presupuestal que en su momento comunique la SHCP para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 de la Secretaría de Salud.

V. Programas Transversales

A efecto de determinar la metodología y criterios para identificar los recursos que inciden en cada programa transversal, se les hace una cordial invitación al Taller de Programas Transversales 2020 a las Unidades Responsables que actualmente cuentan con recursos en los Anexos Transversales del PEF 2019 (Anexo 1), el cual se llevará a cabo el 19 de julio en el piso 7, Aula 8 del edificio de Marina Nacional número 60 de 10:00 a 13:00 horas, para lo cual se solicita gire sus instrucciones al personal involucrado con los programas transversales para que confirmen su asistencia a más tardar el día 17 de julio de 2019, en la opción registro de la siguiente dirección electrónica: <http://appdgpyp.salud.gob.mx/consultasdgp/>, es importante señalar que se responderá a los correos del personal registrado con un folio de confirmación con el cual podrá acceder al aula y la aplicación "Consultas DGPYP" para participar en el foro sobre el tema y descargar el material de dicho taller.

Asimismo, deberán cargar en el SWIPPSS la metodología y los criterios para el cálculo presupuestal de cada uno de los programas transversales a más tardar el 7 de agosto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Programación y Presupuesto

C.P. Mario M. Ruiz de León

Validó

Lic. Felipe G. Morales López
Director de Integración Programática Presupuestal

C.c.p. Dr. Pedro Flores Jiménez. – Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud.- Presente.

Sección/Serie 3C.17

ⁱ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/473686/Oficio_307-A-1690_Lineamientos_para_el_Proceso_de_Programacion_y_Presupuestacion2020.pdf

ⁱⁱ <https://www.gob.mx/shcp/documentos/estructura-programatica-a-emplear-en-el-proyecto-de-presupuesto-de-egresos-2020>